

PERMISO DE EDIFICACION



1.	NUMERO PERMISO 16126 11	FECHA 17 JUN 2011
2.	SOLICITUD N° 42	FECHA 10/01/2011

3.	SE CONCEDE PERMISO DE ALTERACION Y AMPLIACION	EXPEDIENTE N° 24795
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	CALLE O CAMINO FORTUNATO VALENCIA	NUMERO 3765
5.	SITIO 10	MANZANA D
6.	INSC. A FOJAS 4967	NUMERO 2104
		ANO 2004
		ROL DE AVALUO 9145-22
		PLANO LAS TERRAZAS
		GBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
	SANDRA ERNESTINA HEREDIA ARAYA			10.327.412-5
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 125
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 29,95	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 59,90
12.	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L. 2/59	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 445.000
14	AMPLIACIONES	29,95		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.624.278
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	29,95					\$ 2.069.278

16126 11

Permiso Construcción N°

De fecha 17 JUN. 2011

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29,95 m2, en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11.850 de fecha 10/09/2001 y Recepción Final N° 7.885 de fecha 16/04/2002 con una superficie total de 29.95 m2, destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.
- instalación de tabique en fachada.

- La ampliación consta de 29,95 m2, en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29,95 m2);** sala multiuso.

Finalmente la la propiedad queda con 59,90 m2, construidos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

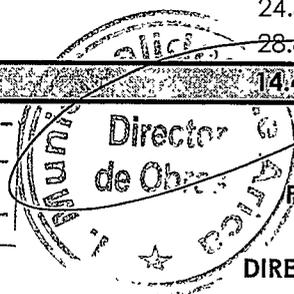
Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3344221 de fecha 14/06/2011 Y Boletín Municipal N° 3344359 de fecha 14/06/2011 por un valor a pagar de \$ 14.407.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	125,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	29,95	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	29,95	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	59,90	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 445.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.450
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.624.278
1,5% AMPLIACION	\$ 24.364
TOTAL DERECHOS	\$ 28.814
DERECHOS A PAGAR (DESC VIV/SOG)	\$ 14.407

Permiso Construcción N°
De fecha **17 JUN. 2011**



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES